



Madrid, 30 de marzo de 2015

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE informa de que el día 29 de marzo de 2015 ha causado baja en el Consejo de Administración D. Matías Salvá Bennasar, quien ha renunciado a su cargo al cumplir la edad máxima prevista en el Reglamento del Consejo de Administración de la entidad.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General